



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-326-2018

Señores
María Elena González Arias
Victoria Eugenia González Arias
Arcenio Rodrigo González Arias y
Piedad Margarita González Arias
Ciudad

REF: Of. AJ-18-1795 FW 22762

FECHA: 28 de junio de 2018

ASUNTO: Traspaso de dominio transferencia de terreno de 2,50 m² ubicado en la Sección Segunda del Cementerio Municipal "La Merced".

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **26 de junio de 2018**, visto el contenido del oficio AJ-18-1795 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual emite informe con relación a la solicitud FW 22762 suscrita por los señores: María Elena González Arias, Victoria Eugenia González Arias, Arcenio Rodrigo González Arias, Piedad Margarita González Arias, quienes requieren autorización para realizar la escritura pública de transferencia de terreno de 2,50 m² ubicado en la Sección Segunda del Cementerio Municipal "La Merced", a favor del señor César Gerardo Basantes Taipe; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, "t) Conocer y resolver asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa"; en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la "Ordenanza del Cementerio Municipal" que señala: "El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tiene derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contravinere y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.", **RESOLVIÓ:** dar por conocido el contenido del oficio AJ-18-1795 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual emite informe con relación a la solicitud FW 22762, presentada por los señores María Elena González Arias, Victoria Eugenia González Arias, Arcenio Rodrigo González Arias, Piedad Margarita González Arias, para la posterior enajenación y traspaso de dominio del terreno de 2,50 m², ubicado en la Sección Segunda del Cementerio Municipal "La Merced", a favor del señor César Gerardo Basantes Taipe.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente

c. c: Procuraduría Cementerio La Merced
Archivo Concejo (Of. AJ-18-1795 y sol)

Catastros

Financiero

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

Sonia Cepeda
2018-06-27

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec



